

MB

GERENCIA MUNICIPAL

ROVING

SUB

GERENO A DE RECURSOS

RESOLUCION N° 039 -2019-A/MPCH.

Chincha Alta, 09 de Enero del 2020

Visto, el Informe N° 017 -2020-GM/MPCH, de fecha 09 de Enero del 2020 emitido por el Gerente Municipal, sobre propuesta de Designación al cargo de **SUB GERENTE DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Chincha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Articulo único de la Ley N°30305 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de unicipalidades, prescribe que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el Artículo 20°, Inciso 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, con Informe de visto, el Gerente Municipal teniendo en consideración la evaluación y revisión de los requisitos de perfil del cargo conforme a la Ordenanza N°026-2016-A/MPCH, establecido en el informe N° 059-2020-SGRH/MPCH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de fecha 09 de Enero del 2020, y el informe N° 105-2020-GA/MPCH de la Gerencia de Administración de fecha 09 de Enero del 2020, habiendo revisado el file personal y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972; señalándose que propone C.P.C. CARLOS ALBERTO CAVERO MUÑANTE, como SUB GERENTE DE TESORERIA, de la Municipalidad Provincial de Chincha; conforme a normas sobre la materia,

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir de la fecha al C.P.C. CARLOS ALBERTO CAVERO MUÑANTE, como SUB GERENTE DE TESORERIA, de la Municipalidad Provincial de Chincha; bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones establecidas en el ROF, MOF de la entidad y recibir la remuneración que corresponde. Asimismo, deberá recepcionar la documentación en cartera que se encuentra en la Gerencia referida.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>.- Notificar la presente resolución al interesado y demás unidades orgánicas de la entidad.

Registrese, comuniquese y archivese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO